RESOLUCIÓN No. JD-2025-005
(Septiembre 15 de 2025)

POR LA CUAL SE LLEVA A CABO UN NOMBRAMIENTO EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS de Santa Fe de Antioquia, a través del Presidente y Secretario, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Artículo 27 de los Estatutos Sociales, lo dispuesto por la Ley 909 de 2004, el Decreto 2400 de 1968, los Artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 de Decreto 1083 de 2015, demás normas concordantes y complementarias, y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que mediante Resolución No. JD-2025-004 de fecha mayo quince (15) de 2025, se hizo un nombramiento transitorio para atender las funciones y responsabilidades de la Dirección Ejecutiva de la Fundación San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, el cual se realizó por designación administrativa, bajo la modalidad de extensión de funciones y cooperación institucional.

Que, en virtud de la vacancia del cargo, atendiendo las gestiones administrativas que demandan la atención de la Fundación San Juan de Dios, se hace necesario la provisión del mismo, en términos de seguridad jurídica frente a los actos propios de atención de la entidad.

Que los requisitos y el perfil de la Doctora YULIET ÁNGEL TABORDA, corresponden con los exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta Global de Personal Administrativo y demás normas y disposiciones concordantes.
Que, en consecuencia, es procedente realizar el nombramiento ordinario de la Doctora YULIET ÁNGEL TABORDA, para ejercer el cargo de Directora Ejecutiva de la Fundación San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia.
En mérito de lo expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ***Nombramiento.*** Nombrar con carácter de ordinario a la Doctora YULIET ÁNGEL TABORDA, identificada con cédula número 1.022.097.952 de Antioquia - Antioquia, para desempeñar el cargo de DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, con una asignación básica mensual de SEIS MILLONES VEINTITRÉS MIL CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($6.023.042).

PARÁGRAFO 1: Dado que el cargo que se provee con el presente acto administrativo es de período fijo, el presente nombramiento cuenta con una vigencia de cuatro (4) años, sin perjuicio de las causales de retiro del servicio que prevé la ley y de la facultad estatutaria de la Junta Directiva, conforme a las funciones asignadas en el Artículo 27 de los Estatutos Sociales.

ARTÍCULO SEGUNDO: ***Presupuesto.*** Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados dentro del presupuesto institucional de la Fundación San Juan de Dios, de acuerdo con los Rubros Presupuestales identificados con los Códigos 2.1.1.01.01.001 – 2.1.1.01.02.001/ 002/ 003/ 004/ 005/ 006/ 007 – 2.1.1.01.03.001

ARTÍCULO TERCERO: ***Publicación.*** Publíquese la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: ***Comunicación.*** Comuníquese a la Doctora YULIET ÁNGEL TABORDA el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: ***Vigencia.*** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del acto de posesión

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Fe de Antioquia a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)



YAMID CARVAJAL CARVAJAL
Presidente



SANTIAGO VARELA MACIAS
Secretario

Elaboró: GLOEAG (Abogada Contratista)